



NIT. 806.005.597-1

Cartagena de Indias D. T y C, Abril de 2023

Señores

**PRESIDENTE Y HONORABLES DIPUTADOS
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**
Ciudad

Asunto: **INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA**

«POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNA INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023».

Honorables Diputados.

De conformidad a la designación de ponente del proyecto de Ordenanza **“Por medio del cual se efectúan una incorporación de recursos en el Presupuesto de Rentas de la vigencia fiscal 2023”**. Encomendada por el Presidente de la Comisión de Hacienda, el día 28 de Marzo del presente año; me permito en esta ocasión presentar dentro del término legal ante la plenaria de esta honorable corporación, el informe de ponencia para segundo debate.

Teniendo en cuenta que este proyecto de ordenanza fue aprobado en comisión en su primer debate, en el cual se analizó profundamente su constitucionalidad, legalidad, conveniencia y justificación. Procedí en el trámite del estudio del proyecto, a verificar los documentos soportes de esta iniciativa Gubernamental, corroborando que se encuentran debidamente ajustados, constitucional y legalmente, además del Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, las cuales forman parte integral de esta ponencia. Tales como:

- Otrosí no. 004 y Adición no. 003 al Convenio Interadministrativo PM No. 013 de 2019 celebrado entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento de Bolívar.
 - Verificación de que el objeto del proyecto de ordenanza, propósito de la vigencia futura este consignado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “BOLIVAR PRIMERO”.
 - Certificación donde consta que el proyecto se encuentra viabilizado en el banco de proyectos territorial de SUIFP TERRITORIO, registrado con código BPIM 2023002130045.
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2022000184 del 07 de diciembre de 2022, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la FND.
 - PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN - PAI - Y FORMATO DE SEGUIMIENTO CONVENIO 013-2019
- Entre otros.



NIT. 806.005.597-1

- **PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO DEL PROYECTO**

En lo concerniente al Título y Preámbulo, se acepta como fue presentado por el ejecutivo, por tener coherencia y precisión, respecto al tema objeto de la autorización.

Al revisar el Articulado del proyecto, consideramos que se ajusta a lo dispuesto y debe quedar tal como se encuentra en la iniciativa en estudio.

- **PROPOSICION**

Por lo anteriormente expuesto, considero cumplida la misión en este SEGUNDO DEBATE y me permito poner a consideración de la Plenaria la siguiente proposición:

Abrase el segundo debate de este proyecto de ordenanza y procédase a darle la correspondiente APROBACIÓN, si así lo consideran los honorables colegas.

Atentamente

MIGUEL ROBERTO CUETER JERESATY
Diputado Ponente